



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE PELIGROS**

Área de Secretaría

## Bolsa de Empleo de Auxiliar de Control de Accesos de la Piscina Municipal

*Bolsa de Empleo de Auxiliar de Control de Accesos de la Piscina Municipal*

Área: Recursos Humanos

Dpto: Selección

Expte: 2658/2026

**Asunto: Convocatoria para la configuración de Bolsa de Empleo de Auxiliar de Control de Accesos de la Piscina Municipal de Peligros**

### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 597/2026, dictado con fecha 8 de mayo de 2026, se han aprobado las bases y la convocatoria para la constitución de una **Bolsa de Empleo de Auxiliar de Control de Accesos de la Piscina Municipal** del Ayuntamiento de Peligros.

**Objeto de la convocatoria:** Constitución de una bolsa de empleo para futuros nombramientos en la categoría Auxiliar de Control de Accesos de la Piscina Municipal (Grupo/Subgrupo C2), mediante el sistema de oposición libre.

#### **Características principales:**

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos especiales.
- Sistema selectivo: Oposición.
- Turno: Libre.
- Jornada: Según necesidades del servicio.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo será de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

**Lugar y forma de presentación:** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Peligros o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Tasa por derechos de examen:** El importe de la tasa asciende a 30 euros, con las bonificaciones y exenciones previstas en la normativa aplicable.

**Sistema selectivo:** El proceso selectivo consistirá en la realización de un único ejercicio tipo test, eliminatorio, de 50 preguntas con respuestas alternativas, sobre el temario incluido en las bases.

**Publicación de bases y resto del proceso:** Las bases íntegras de la convocatoria, así como los sucesivos anuncios relacionados con el proceso selectivo, podrán consultarse en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica municipal: <https://peligros.sedelectronica.es>

**Recursos:** Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peligros, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto C. García Jiménez